Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CIRUELOS

Esta Alcaldía Presidencia tiene previsto ausentarse del término municipal de Ciruelos, desde el día 6 de julio al 31 de julio de 2013, por lo que en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, vengo a dictar el siguiente decreto:

Primero: Delegar la totalidad de mis funciones, como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en don Antonio Téllez Montiel, durante los días 16 de julio al 31 de julio de 2013, ambos inclusive.

Segundo: Notificar la delegación al interesado y dar cuenta al pleno municipal en la primera sesión que celebre.

Tercero: Publicar el presente Decreto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin perjuicio de que la misma surta efecto en las fechas señaladas.

Ciruelos 10 de julio de 2013.-El Alcalde, Juan M. García-Esteban Serrano.

N.º I.- 6882